



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las diez horas del día veintiseis de mayo de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de analizar la factibilidad de incorporar un profesional ingeniero a la planta de este Tribunal.-----

Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría informa que mediante Nota Interna N° 369/04 el Secretario Contable pone en su conocimiento los inconvenientes suscitados con el control de expedientes relacionados con la Obra Pública, en virtud de la licencia política otorgada oportunamente al Arquitecto Ortega. Indica el Secretario que debido a la sobrecarga de trabajo que se le presenta al Arquitecto Vertedor, en muchos casos no se puede cumplir con la pauta temporal impuesta para la revisión de los expedientes.-----

Continúa el Vocal indicando que mediante Nota Interna N° 382/04 el Secretario Contable informa que la situación descripta anteriormente persiste, resultando imperiosa la incorporación de un profesional Ingeniero, tal como fuera ya indicado por el Arquitecto Vertedor en su Nota N° 174/01, y que diera origen a las actuaciones que culminaron con la incorporación del Arquitecto Ortega. -----

Analizada la situación descripta, y dado el carácter urgente que reviste la necesidad de reforzar el equipo de trabajo destinado al control de la obra pública, máxime teniendo en cuenta las tareas encaradas por el Gobierno Provincial en el tema, para lo cual se ha aprobado un presupuesto de \$ 110.000.000 destinados a la obra pública, el Sr. Vocal de Auditoría propone tener en cuenta el llamado a concurso tramitado en Expediente N° 102/01, del cual resultara la designación del Arquitecto Ortega. Que del orden de mérito realizado en esa oportunidad aparece el Ingeniero Mora como el mejor posicionado dentro de la "Incumbencia Profesional Ingeniero". En virtud de ello, el Vocal propone se convoque a dicho profesional para que integre la planta de personal de este Tribunal, previo dictamen del área legal. -----

En virtud de la intervención solicitada la Dra. Furtado emite Informe Legal N° 115/2004 concluyendo que no existirían objeciones jurídicas para la utilización de los resultados del Concurso dispuesto por Resolución Plenaria N° 16/2001, en función a la urgente necesidad puesta de manifiesto. No obstante ello, opina la letrada que deberían acreditarse en las actuaciones las razones técnicas y de servicio que motivan la necesidad de incorporar un profesional Ingeniero, con preferencia a un Arquitecto. -----

Por todo lo expuesto, y en mérito a la urgencia manifestada, el Tribunal de Cuentas **RESUELVE: CONVOCAR** al Ingeniero Alejandro Francisco MORA para que pase a integrar la planta de personal del Tribunal de Cuentas, a partir del **1° de junio de 2004**, por ser quien obtuviera el segundo lugar en el orden de mérito correspondiente al llamado a concurso dispuesto por Resolución Plenaria N° 16/2001. Por Secretaria Privada se confeccionará el acto administrativo de designación, notificando de ello al interesado y a la



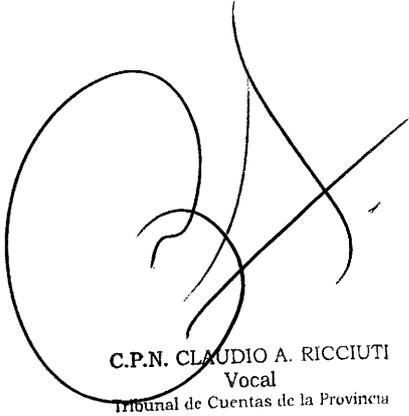
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



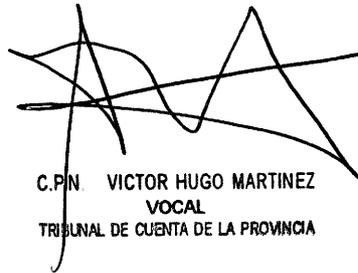
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Dirección de Administración. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: Dr. Ruben Oscar HERRERA – VOCALES: CPN Víctor Hugo MARTINEZ y CPN Claudio Alberto RICCIUTI.-----

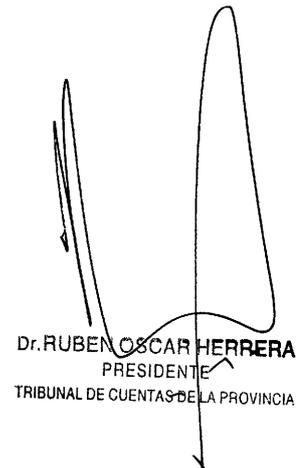
ACUERDO PLENARIO N° 510 .-



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA